



GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 008

- Para:** Vicerrector General, Director Nacional de Personal Académico y Administrativo, Vicerrectores de Sede, Directores de Sede de Presencia Nacional, Directores Administrativos y Financieros de Sede, Jefes Financieros o quien haga sus veces en las Sedes, Jefes de Unidad de Gestión Integral de sedes de presencia nacional, Gerente y Directores de Unisalud y Fondo Pensional, Jefe Área de Gestión Operativa, Tesoreros de Sede y Unidades Especiales.
- Fecha:** Marzo 24 de 2023
- Asunto:** Alcance a la Circular GNFA-002 de 2023 – Directriz para el pago de nómina del mes de marzo de 2023.

Derivado de la actualización sobre el estado de los servicios de tecnología de la información en la Universidad Nacional de Colombia, comunicada en la mañana de hoy por la Dirección Nacional de Estrategia Digital, se informa que el pago de la nómina del mes de marzo - del personal docente, administrativo, oficiales, y pensionados de la Universidad - no se realizará en la fecha establecida en la Circular GNFA-002 de 2023, sino el próximo **martes 28 de marzo de 2023**.

En el marco de ello la presente Circular modifica parcialmente lo indicado en la Circular GNFA-002 de 2023; las demás disposiciones de la mencionada circular, permanecen vigentes.

Dada en Bogotá D.C., el 24 de marzo de 2023

(Original firmado)

ALVARO VIÑA VIZCAINO
Gerente Nacional Financiera y Administrativa